



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de mayo de 2024

Proceso	Ordinario
Demandante	Nora Elena Ramírez Álvarez
Demandada	Conjunto Residencial Plaza Vicuña P.H.
Radicado	2020-226
Auto de Sustanciación	533
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hubiesen presentado recurso frente al mismo, procédase con el archivo del expediente previo a las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 68 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 10 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario